1158372

ORPII

Resolución Ejecutiva Regional

N° 234 -2025-GR/GOB.REG.TACNA
FECHA, 03 JUN 2025

VISTOS:

El Oficio N° 1490-2025-GRDE/GOB.REG.TACNA, Oficio N° 519-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA, Informe N° 128-2025-GRDE/GOB.REG.TACNA, así como la Opinión Legal N° 1064-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Articulo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: *"Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)"*, norma concordante con el Articulo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, de acuerdo con lo establecido en el articulo 71 del Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, las Agencias Regionales de Desarrollo se constituyen como mecanismos de coordinación y articulación intersectoriales e intergubernamentales en un territorio delimitado por elementos administrativos, económicos y/o funcionales; son promovidas y dirigidas por la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros para conducir la articulación de las entidades del gobierno nacional en el territorio, facilitando la coordinación intergubernamental en torno a las prioridades del gobierno nacional y promover con los gobiernos regionales y los gobiernos locales las acciones públicas, requeridas para potenciar la economía y el capital social de los territorios.

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2021-GR/GOB.REG.TACNA del 25 de febrero de 2021 se creó la AGENCIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TACNA AFIDE – TACNA como una instancia de especialización inteligente para la creación y aceleración de estrategias con enfoque articulador y concertador mediante la promoción de mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre el sector público-privado, empresarial y la academia; asimismo, se constituyó el Comité Estratégico que gestione la Agencia de Fomento a la Innovación y Desarrollo de Tacna AFIDE – TACNA, conformado por las siguientes instituciones: 1. Gobierno Regional de Tacna (quien lo preside) 2. Cámara de Comercio, Industria y Producción de Tacna 3. ZOFRA Tacna, 4. CITE Agroindustrial de Tacna, 5. Estación Experimental Agraria Tacna del Instituto Nacional de Investigación Agraria – INIA Tacna, 6. Coordinadora de Gremios de la Pequeña y Microempresa de Tacna COPYMETA, 7. Centro de Incubación e Innovación Empresarial INCUBA –UPT, Centro de Incubación e Innovación Empresarial INCUBAS-UNJBG, 9. Unidad de Investigación de la Escuela de Negocios Neumann, 10. Ministerio de la Producción.

Que, posteriormente, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GR/GOB.REG.TACNA del 09 de julio de 2021, se reconformó el Comité Estratégico que gestione la Agencia de Fomento a la Innovación y Desarrollo de Tacna AFIDE-TACNA, incluyendo como miembro a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ.

Que, con el Informe N° 128-2025-GRDE/GOB.REG.TACNA, el Gerente Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia General Regional la modificación por reconformación del Comité Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo – AGENCIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO – ARD AFIDE TACNA, señalando que mediante Acta del 25 de febrero de 2025, el Comité Estratégico acordó por unanimidad: a) Incorporar a la Cámara Regional de Turismo de Tacna como integrante del sector privado al Comité Estratégico de la ARD AFIDE Tacna, b) La actualización del nombre de la Institución CITE Agroindustrial Tacna a "Módulo de Servicios Tacna", en vista que el actualmente ha adquirido esta nueva denominación. c) Realizar la incorporación oficial de la Escuela de Posgrado Newman

Resolución Ejecutiva Regional

N° 234 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 03 JUN 2025

en vista a que la Escuela de Negocios Neumann ya no existe y en su lugar existe la Escuela de Posgrado Newman. d) Se acordó el retiro de la institución COPYMETA por no estar activa los dos últimos años. e) Designar como miembros del CE de la ARD AFIDE Tacna con el nombre de la Institución: Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y Universidad Privada de Tacna y no como figura en la Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2021-GR/GOB.REG.TACNA. Por lo que solicita su aprobación mediante acto resolutivo mediante el cual se actualice la reconformación de los integrantes del Comité Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo AFIDE Tacna.

Que, con el Oficio N° 519-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, realizó observaciones a la solicitud de actualización de reconformación de los integrantes del Comité Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo AFIDE Tacna aprobada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2021-GR/GOB.REG.TACNA y reconformada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GR/GOB.REG.TACNA del 09 de julio de 2021.

Que, ante ello, con el Oficio N° 1490-2025-GRDE/GOB.REG.TACNA de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, procede a levantar las observaciones planteadas, esto en atención al Acta del 30 de abril de 2025, suscrita por los miembros de la Agencia Regional de Desarrollo AFIDE donde señalan que a fin de levantar las observaciones del Oficio N° 519-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA, tomaron los siguientes acuerdos: Remitir la Ficha RUC de la Escuela de Posgrado Newman y la Carta N° 008-2024-DIN-EPN que acredita a los representantes de dicha institución académica; acordaron por unanimidad oficializar la denominación de AFIDE, de acuerdo a lo siguiente: AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGENCIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TACNA o ARD AFIDE TACNA, siendo la denominación del Comité Estratégico: COMITÉ ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO - AGENCIA DE FOMENTO A LA INNOVACION Y DESARROLLO DE TACNA, pudiendo utilizarse las formas cortas: Agencia Regional de Desarrollo ARD AFIDE TACNA o ARD AFIDE TACNA, por lo que la denominación del Comité Estratégico sería la siguiente: Comité Estratégico de la AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO AGENCIA DE FOMENTO A LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO TACNA, y en sus formas cortas: Comité Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo ARD AFIDE TACNA o Comité Estratégico de la ARD AFIDE TACNA. Asimismo, debe consignarse a los integrantes de las instituciones conformantes como "Representantes de".

Que; con la Opinión Legal N° 1064-2025-GRAJ/GOB.REG.TACNA, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, en atención a los acuerdos del Acta de Sesión Ordinaria del 25 de febrero de 2025 y el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de abril del presente año, opina a favor de la reconformación del Comité Estratégico de la Agencia Regional de Desarrollo – ARD AFIDE Tacna del Gobierno Regional de Tacna, por lo que corresponde la emisión del acto resolutivo correspondiente.

Que, estando a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Tacna aprobado con Ordenanza Regional N° 016-2022-CR/GOB.REG.TACNA, contando con la visación de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR **EL COMITÉ ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO - ARD AFIDE TACNA**; constituido a través del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2021-GR/GOB.REG.TACNA, y reconformada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GR/GOB.REG.TACNA; de tal forma que quedará reconformado con los siguientes miembros:

Resolución Ejecutiva Regional

N° 234 -2025-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 03 JUN 2025

COMITÉ ESTRATÉGICO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO - ARD AFIDE TACNA		
N°	ENTIDAD	CARGO
1	REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TACNA	PRESIDENTE
2	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y PRODUCCIÓN DE TACNA	MIEMBRO
3	REPRESENTANTE DE LA ZOFRATACNA	MIEMBRO
4	REPRESENTANTE DEL MÓDULO DE SERVICIOS TACNA	MIEMBRO
5	REPRESENTANTE DE LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL AGRARIA TACNA DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AGRARIA – INIA TACNA	MIEMBRO
6	REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TACNA	MIEMBRO
7	REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN	MIEMBRO
8	REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN – PRODUCE TACNA	MIEMBRO
9	REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ PARA LA EXPORTACIÓN - PROMPERÚ TACNA	MIEMBRO
10	REPRESENTANTE DE LA CÁMARA REGIONAL DE TURISMO DE TACNA	MIEMBRO
11	REPRESENTANTE DE LA ESCUELA DE POSGRADO NEWMANN	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SUBSISTENTE los demás extremos de la Resolución Ejecutiva Regional N° 085-2021-GR/GOB.REG.TACNA, la Resolución Ejecutiva Regional N° 255-2021-GR/GOB.REG.TACNA; en todo a lo que no se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y demás entes competentes del Gobierno Regional de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO
GOBERNADOR REGIONAL

DISTRIBUCIÓN:
GR
GGR
GRAJ
GRDE
GRA
Archivo
LRTR/JLCC/ALGC